

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 096-2021-DFAIQ.-

Bellavista, 08 de setiembre de 2021.

Visto el Dictamen S/N (ingreso N° 2365-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 20 de agosto de 2021, por cuyo intermedio el Presidente del Jurado Evaluador para aprobación de Proyecto de Tesis Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO remite el dictamen del Proyecto de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DE LA DESHIDRATACIÓN OSMÓTICA DE RODAJAS DE SANKY (*Corryocactus brevistylus*)" presentado por los bachilleres señor HUAMANI RAMOS JHONATAN FERNANDO, con código N° 100978C y señor FABIAN AIRE ANGEL, con código N° 100163J de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprobó el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 045-2021-DFAIQ de fecha 09 de abril de 2021, se designó al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DE LA DESHIDRATACIÓN OSMÓTICA DE RODAJAS DE SANKY (*Corryocactus brevistylus*)", presentado por el señor HUAMANI RAMOS JHONATAN FERNANDO y el señor FABIAN AIRE ANGEL bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Evaluador para aprobación de Proyecto de Tesis Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO hace llegar el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DE LA DESHIDRATACIÓN OSMÓTICA DE RODAJAS DE SANKY (*Corryocactus brevistylus*)", por lo cual el proyecto se encuentra expedito para que los bachilleres señor HUAMANI RAMOS JHONATAN FERNANDO y señor FABIAN AIRE ANGEL de la Facultad de Ingeniería Química, continúen con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187º, 188º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Proyecto de Tesis para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DE LA DESHIDRATACIÓN OSMÓTICA DE RODAJAS DE SANKY (*Corryocactus brevistylus*)" presentado por los bachilleres señor HUAMANI RAMOS JHONATAN FERNANDO y señor FABIAN AIRE ANGEL de la Facultad de Ingeniería Química, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que los bachilleres señor HUAMANI RAMOS JHONATAN FERNANDO y señor FABIAN AIRE ANGEL de la Facultad de Ingeniería Química, cuentan con un plazo máximo de dos (02) años, a partir de la fecha, para el desarrollo y presentación de la Tesis titulada "OPTIMIZACIÓN DE LA DESHIDRATACIÓN OSMÓTICA DE RODAJAS DE SANKY (*Corryocactus brevistylus*)".

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCM/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica